I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

17 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se da publicidad a la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 24 de junio de 2021, y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ha resuelto, ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid" y en su página web (http.//www.upm.es/) de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 24 de junio de 2021.

Madrid, a 30 de junio de 2021.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/23.752/21)

BOCM-20210726-17